

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
“En la Universidad de Guanajuato, todas y todos nos comprometemos
a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”*

Oficio: DIRCHL/214/2020

Asunto: cláusula VI, inciso b

Dr J. Merced Rizo Carmona

Director del Colegio del Nivel Medio Superior

Universidad de Guanajuato

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, además, se remite este escrito para informarle a Usted sobre el estatus que guarda el cumplimiento a cada cláusula que corresponde a la Universidad en el Convenio de Coordinación y Colaboración celebrado por “El Municipio”, “El Campus” y “El Colegio” en la ciudad de León. En lo que respecta al seguimiento a la Cláusula VI inciso b.

En relación a este punto hago referencia al oficio UPSU007/2020 emitido por el Titular de la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria, Mtro. Elías Lira Mares, en él se indica la capacitación a los compañeros de seguridad por parte del Instituto de la Mujer Guanajuatense, la Secretaría de Seguridad Pública y la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria. Por parte de la ENMSCHL acudió a la capacitación el Enlace de Seguridad e Higiene. C. José Luis Alberto Silva Quiroz.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted quedando al pendiente para el seguimiento

ATENTAMENTE

“LA VERDAD OS HARÁ LIBRES”

León, Gto., 30 de noviembre de 2020



**MTRO. DIEGO ARMANDO NICASIO TOVAR
DIRECTOR ENMS DE CENTRO HISTÓRICO LEÓN**